

18 JUL 2018

DECRETO

LANUS,

2572

Nº _____

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.-

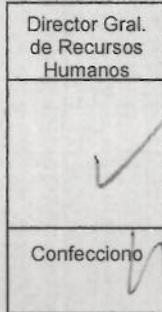
Autorízase a partir del día 1º de julio de 2018, el traslado de prestación de servicios del agente Luis Alberto ALUSTIZA, Legajo N° 12421/0, al área de la Subdirección de Arbolado Urbano, categoría 22, con funciones de Jardinero Oficial, Personal Obrero, Agrupamiento 6, Oficina 208, de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, **Secretaría de Espacio Público**, Categoría Programática 74.02; quien prestara funciones en el área de la Dirección Mantenimiento de Espacios Verdes, Oficina 209.-

Artículo 2º.-

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.-

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-



DR. RICARDO OSCAR BUSACCA
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI
INTENDENTE MUNICIPAL